

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Corrección de errores de la Orden de 17 de noviembre de 2017, por la que se dispone el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, en las distintas categorías que la componen (BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2017).*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 17 de noviembre de 2017, por la que se dispone el ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, en las distintas categorías que la componen, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el DISPONGO, apartado tercero.

Página 12:

Donde dice:

«Don Fernando Aliaga Rueda, Policía del Ayuntamiento de Campillos.»

Debe decir:

«Don Fernando Aliaga Rueda, Oficial del Ayuntamiento de Campillos.»

Página 13:

Donde dice:

«Don Andrés Ruiz Pérez. Policía del Ayuntamiento de La Rambla.»

Debe decir:

«Don Andrés Ruz Pérez. Policía del Ayuntamiento de La Rambla.»

Página 13:

Donde dice:

«Don Pedro Saler Asensio. Policía del Ayuntamiento de Pulpí.»

Debe decir:

«Don Pedro Soler Asensio. Policía del Ayuntamiento de Pulpí.»